

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME AUDITORÍA EXPRÉS	Código: FO-M9-P1-042 Versión: 1 Fecha de Aprobación: 15/01/2024
---	---------------------------------	--

Fecha de solicitud: 19 de diciembre de 2024

Solicitado por: Plan Anual de Auditoría 2025

Fecha de Elaboración Informe: 12 de noviembre de 2025

Tema: Evaluación al diseño y ejecución de los controles a los riesgos

Lugar: Centro Administrativo Departamental

Equipo de Trabajo: Beatriz Elena Arias Gómez

SERVIDORES PARTICIPANTES EN LA AUDITORÍA EXPRÉS:

Funcionario (Dependencia / Cargo):

Paola Andrea Carvajal Gallo/Oficina Privada/Gerencia de Relacionamiento /Profesional Universitaria /Gestora del Proceso Comunicación Pública.

Cristhian Alexander Córdoba Renteria/Secretaría de Talento Humano y Servicios Administrativos/Dirección de Desarrollo Organizacional/ Profesional universitario/Gestor Proceso Estructura Organizacional y Empleo Público.

Diego Fernando Bedoya Gallo / Secretaría de Talento Humano y Servicios Administrativos /Gestor del proceso Soporte Logístico.

Jorge Alonso Gallego Patiño/Secretaría de Infraestructura Física / Gestor del proceso Promoción del Desarrollo de Infraestructura Física.

ANTECEDENTES Y DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

Dando cumplimiento al Literal d) del Artículo 12º de la ley 87 de 1993.- Funciones de los auditores internos. Serán funciones del asesor, coordinador, auditor interno o similar las siguientes:

“d) Verificar que los controles asociados con todas y cada una de las actividades de la organización, estén adecuadamente definidos, sean apropiados y se mejoren permanentemente, de acuerdo con la evolución de la entidad.”

Artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 648 de 2017. *De las oficinas de control interno. “Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control.”*

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME AUDITORÍA EXPRÉS	Código: FO-M9-P1-042 Versión: 1 Fecha de Aprobación: 15/01/2024
---	---------------------------------	--

Artículo 2.2.22.3.2. Del Decreto 1499 de 2017. Definición del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. “*El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.*”

Por lo anterior, la Gerencia de Auditoría Interna realiza anualmente la revisión de los riesgos y controles asociados a algunos procesos, con el propósito de evaluar su solidez y contribuir a la protección de la entidad frente a eventos que puedan afectar su reputación o situación económica.

Los procesos seleccionados para este ejercicio fueron:

- Comunicación Pública.
- Estructura Organizacional y Empleo Público.
- Soporte Logístico.
- Promoción del Desarrollo de Infraestructura Física.

La selección se efectuó atendiendo a la importancia de los procesos en el cumplimiento de los objetivos misionales y a la necesidad de evaluar aquellos que no contaban con revisión anterior de los riesgos y los controles asociados.

VERIFICACIÓN DE LOS HECHOS

Para el desarrollo de la auditoría exprés se realizó la revisión de los riesgos asociados a los procesos seleccionados en la muestra y los controles implementados para su gestión. En este análisis se revisó el diseño de los riesgos y se verificó el cumplimiento de los criterios de **diseño, operación, comunicación y asignación de responsabilidades** de cada control.

Se empleó una matriz de evaluación en la cual se asignaron puntajes a cada uno de los atributos definidos. Asimismo, se analizó el grado de cumplimiento de los controles con el fin de determinar su **eficacia**. Es importante precisar que la **calificación de los controles** puede consultarse en la matriz anexa a este informe.

El análisis se realizó teniendo en cuenta las directrices de la guía de riesgos (V4) de octubre 2018, (V5) noviembre de 2020, y la versión (V6) de noviembre de 2022 emitidas por la Función Pública, se aclara que la V7 que se encuentra actualmente vigente y que fue aprobada en agosto de 2025, se encuentra en proceso para ser implementada en la entidad, por lo tanto, no será tenida en cuenta en esta evaluación.

A continuación, se relacionan los resultados del análisis a los riesgos y controles de los procesos elegidos:

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME AUDITORÍA EXPRÉS	Código: FO-M9-P1-042 Versión: 1 Fecha de Aprobación: 15/01/2024
---	---------------------------------	--

1. Comunicación Pública.

El proceso cuenta con 3 riesgos:

1.1. Riesgo CP-1414 “*Posibilidad de afectación a la imagen reputacional de la entidad por ataques a la Administración Departamental, debido a actos mal intencionados contra medios institucionales internos - externos; así como rumores, noticias o información no confirmada o engañosa que se pone a circular y logre afectar el normal desempeño de la entidad.*”

El anterior riesgo tiene asociado 5 controles cuya evaluación arrojó lo siguiente:

- Tres controles con efectividad alta.
- Uno de ellos no es un control sino un complemento de otro.
- Se observa un control repetido para otra subcausa. Revisar la pertinencia de duplicar controles o consolidarlos para evitar redundancias.

1.2 Riesgo CP-1415 “*Posibilidad de afectación a la imagen reputacional por falta de oportunidad en la producción comunicacional, debido a incumplimiento en la entrega de los insumos requeridos para la elaboración de los productos o por el desconocimiento del personal a cargo de los formatos que se deben utilizar para el trámite de los procesos.*”

Riesgo que cuenta con 3 controles, cuya efectividad es alta.

Importante revisar la expresión “por falta de oportunidad en la producción comunicacional” la cual no es del todo clara y se podría confundir con falta de recursos o con demora en los tiempos.

1.3 Riesgo CP1418 “*Posibilidad de afectación a la imagen reputacional, por inexactitud en la información; noticias equivocadas, incompletas o desfiguradas en los diferentes medios de comunicación y/o estrategias comunicacionales, debido a la falta de control y verificación de los datos, información, cifras y noticias en general; así como el alto número de eventos o actividades comunicacionales, que se pueden presentar de manera simultánea.*”

Riesgo con 2 controles, que arrojaron efectividad alta.

De la revisión asociada a los controles del proceso se concluye:

- ✓ **Fortalecer los controles con acciones ante desviaciones.** Es importante que en la redacción de los controles se indique qué hacer en caso de desviaciones, ya que ello asegura que, el control no solo detecte fallas, sino que, también se genere una respuesta oportuna y efectiva para corregirlas. Un control sin una acción frente a desviaciones queda incompleto.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME AUDITORÍA EXPRÉS	Código: FO-M9-P1-042 Versión: 1 Fecha de Aprobación: 15/01/2024
---	---------------------------------	--

- ✓ **Evitar duplicidad de controles.** La repetición del mismo control para diferentes causas puede generar confusión y dificultar el seguimiento. Procurar consolidar o diferenciar claramente los controles.
- ✓ **Formalizar registros.** Permite asegurar la eficiencia, la calidad y el cumplimiento normativo, ya que proporciona evidencia objetiva de que las operaciones funcionan como se espera y facilita la toma de decisiones basadas en datos.
- ✓ **Especificación de periodicidad.** Pese a que, algunas actividades son dinámicas, es importante establecer criterios mínimos de frecuencia para garantizar su ejecución o justificar su variabilidad.
- ✓ **Evaluar riesgos fiscales.** Aunque los riesgos identificados son reputacionales, podrían derivar en riesgos fiscales si afectan la ejecución presupuestal, la contratación o la gestión de recursos públicos. Es importante revisar si la afectación reputacional puede incidir en la pérdida de confianza que derive en un aumento de costos por medidas correctivas.

Se aclara que, a pesar de la calificación de los controles con efectividad alta, se requiere realizar los ajustes sugeridos.

2. Estructura Organizacional y empleo público

El proceso tiene identificado un riesgo:

2.1 Riesgo EOEP-1480 “Posibilidad de pérdida reputacional por decisiones institucionales tomadas sin el suficiente rigor técnico y legal debido a tiempos cortos y cronogramas ajustados que no facilitan la revisión detallada de entregables, deficiente rigor en la validación de los entregables y diferencias conceptuales entre los estudios técnicos y/o propuestas de intervención organizacional y las decisiones que se toman a partir de éstas.”

El anterior riesgo tiene asociado 6 controles los cuales arrojaron el siguiente resultado:

Uno con efectividad baja, dos de ellos con resultado alto y tres que no se evalúan porque corresponden a actividades operativas o de control o definitivamente no se identifican como control alguno.

De la revisión se concluye lo siguiente:

- ✓ **Fortalecer los controles con acciones ante desviaciones**
- ✓ **Diseño y aplicación de controles.** Del análisis realizado al riesgo asociado a la posibilidad de pérdida reputacional por decisiones institucionales tomadas sin el suficiente rigor técnico y legal, se concluye que, el esquema de control presenta debilidades en su diseño y aplicación.
- ✓ **De los resultados producto de la evaluación** se evidencia la necesidad de revisar la pertinencia y formalización de nuevos controles que contribuyan efectivamente a la

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME AUDITORÍA EXPRÉS	Código: FO-M9-P1-042 Versión: 1 Fecha de Aprobación: 15/01/2024
---	---------------------------------	--

toma de decisiones soportadas en análisis técnicos, minimizando así la exposición al riesgo reputacional.

3. Promoción del Desarrollo de Infraestructura.

El proceso cuenta con dos riesgos:

3.1 Riesgo PDI1481 “*Posibilidad de afectación de la obra pública por daños causados cuando el proyecto o la obra se encuentra en ejecución, debido a que el presupuesto asignado no es suficiente para la ejecución de los diferentes proyectos de infraestructura, cuando se requieren modificaciones a los diferentes contratos, Insuficiencia de capacitación y actualización en conocimientos específicos para el desempeño y fortalecimiento de las capacidades del personal, alteraciones por causas no previsibles, especialmente asociadas al cambio climático, tales como: desastres naturales, factores climáticos, entre otros, que retrasan la ejecución de los proyectos de infraestructura.”*

Es importante revisar la redacción del anterior riesgo en atención a que, la frase es muy extensa y se pierde entre las causas, las **cuales** están incluidas en la misma oración, sin conectores que las jerarquicen (presupuesto, modificaciones, capacitación, factores climáticos). No se mencionan **efectos o consecuencias concretas**, lo que podría dificultar medir el impacto (por ejemplo: retrasos, sobrecostos, pérdida de calidad, incumplimiento contractual).

El término “daños causados” puede ser ambiguo (¿físicos, económicos, técnicos?), así mismo sería conveniente precisar el tipo de afectación: daños estructurales, retrasos o sobrecostos, entre otros.)

Además, tener en cuenta los lineamientos de la Función Pública en cuanto a la estructura para la redacción de los riesgos, metodología que se aplica en la entidad.

El riesgo tiene asociado 4 controles los cuales son calificados con efectividad alta.

3.2 Riesgo PDI “*Posibilidad de afectación de la obra pública cuando se encuentra terminada, por deterioro de su vida útil que conlleva a la limitación en la prestación del servicio, debido al deterioro de las obras de infraestructura por insuficiencia de recursos para su mantenimiento periódico conforme a lo requerido; insuficiente control oportuno para la realización de las visitas para verificar las pólizas de estabilidad y calidad de la obra conforme a los cubrimientos de las pólizas; alteraciones por causas no previsibles, especialmente asociadas al cambio climático, tales como: desastres naturales, factores climáticos, entre otros, que retrasan la ejecución de los proyectos de infraestructura; problemas de orden público que dificultan la ejecución de proyectos de infraestructura y*

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUÍA República de Colombia	INFORME AUDITORÍA EXPRÉS	Código: FO-M9-P1-042 Versión: 1 Fecha de Aprobación: 15/01/2024
---	---------------------------------	--

ocurrencia de situaciones biológicas, químicas, tecnológicas o terroristas que afectan la gestión y ejecución de los proyectos de infraestructura.”

Evaluar la pertinencia de crear otros riesgos teniendo en cuenta que se mezclan al menos tres distintos

- Deterioro de obras terminadas por falta de mantenimiento.
- Afectaciones por causas externas no previsibles (clima, desastres, orden público).
- Riesgos de gestión (falta de seguimiento a pólizas y visitas técnicas).

Lo anterior, podría generar dificultad para la valoración en cuanto a la probabilidad, el impacto y los controles.

El riesgo tiene asociado 3 controles los cuales se califican con efectividad alta.

De la evaluación se concluye:

- ✓ **Analizar la inclusión de riesgos estratégicos.** Evaluar la pertinencia para el proceso de **incluir riesgos asociados a la estrategia** que involucre la formulación técnica y económica que genere sobrecostos o retrasos, riesgos reputacionales que afecten la credibilidad de la entidad y genere sanciones o demandas.
- ✓ **Revisar los riesgos identificados frente a la mezcla de varios en un mismo riesgo.**
- ✓ **Incluir en el software Isolucion los soportes de los controles.** En el proceso de revisión se identificó que los soportes de la ejecución de los controles no se incorporan en el software Isolución, herramienta que cuenta con los campos establecidos para que estos sean ingresados, lo que permite soportar la trazabilidad de la debida administración de los riesgos. Se destaca que el gestor del proceso soportó el seguimiento a los controles con archivos que reposan en su computador.

4. Proceso Soporte logístico

Para el proceso se revisaron cuatro riesgos, los cuales se describen a continuación:

4.1 Riesgo SL1369 “Posibilidad de incumplimiento en la prestación de los servicios de Soporte Logístico por su afectación parcial o total, debido a deficiencias en la planeación y seguimiento, debilidades en la gestión del conocimiento con relación a los cargos o temas críticos, retrasos y/o limitación presupuestal en los procesos de contratación asociados al proceso.”

Es un riesgo muy genérico y podría dificultar la identificación de controles pertinentes y eficaces.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME AUDITORÍA EXPRÉS	Código: FO-M9-P1-042 Versión: 1 Fecha de Aprobación: 15/01/2024
---	---------------------------------	--

Revisar la redacción atendiendo a que se observan múltiples causas en un solo enunciado, lo que puede dificultar su seguimiento y valoración individual, así mismo ajustarlo a las directrices establecidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

El riesgo cuenta con tres controles asociados, respecto de los cuales se presentan las siguientes observaciones:

Para el control CSL2," *El Subsecretario de Servicios Administrativos y los directores o responsables de cada dependencia (Dirección Servicios Generales, Dirección de Bienes y Seguros, Almacén y Programa Aéreo Social), en forma permanente, definen como cláusula en los contratos y convenios, la obligación de hacer la transferencia del conocimiento, cuando exista riesgo de fuga, mediante la inclusión de la obligación de hacer la transferencia del conocimiento, como una cláusula específica. En caso de no existir en el contrato o convenio la obligación de hacer la transferencia del conocimiento, solicitarán la elaboración del formato FO-M7-P6-026 Transferencia de conocimiento generado en el marco de convenios o contratos con personas naturales o jurídicas. Evidencia: Minuta del contrato y formato FO-M7-P6-026 Transferencia de conocimiento generado en el marco de convenios o contratos con personas naturales o jurídicas.*" La redacción es extensa y tiene algunos conceptos repetidos.

Simplificar la redacción, precisar el momento de aplicación y asegurar seguimiento al cumplimiento de la transferencia del conocimiento ofrece mayor precisión en el diseño y aplicación del control.

El control CSL3," *El Subsecretario de Servicios Administrativos y los directores o responsables de cada dependencia (Dirección Servicios Generales, Dirección de Bienes y Seguros, Almacén y Programa Aéreo Social), en forma semanal, verifican conjuntamente con la Dirección Contractual de la Secretaría General, el cumplimiento de los cronogramas de los procesos de contratación de servicios de Soporte Logístico, confrontando el avance de cada una de las etapas de dichos procesos, frente a lo establecido en el cronograma. En caso de presentarse retrasos, comunican las alertas identificadas a los responsables de cada proceso, en caso de requerirse, solicitan el ajuste del cronograma respectivo; y si se presentan limitaciones de tipo presupuestal, verifican con el ordenador del gasto la posibilidad de gestionar recursos adicionales. Evidencia: cronograma de seguimiento a los procesos de contratación (con observaciones o alertas)*". Actualizar la redacción del control atendiendo a la nueva estructura de la entidad.

Los controles asociados al riesgo se observan alineados con el riesgo operativo, con mecanismos claros de revisión y evidencia documental verificable, sin embargo, para fortalecer su eficacia y trazabilidad considerar simplificar la redacción para dar mayor claridad.

Los controles son evaluados con eficacia alta.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME AUDITORÍA EXPRÉS	Código: FO-M9-P1-042 Versión: 1 Fecha de Aprobación: 15/01/2024
---	---------------------------------	--

4.2 Riesgo SL-1423 “*Probabilidad de pérdida económica y reputacional por incendio, inundación o fallas eléctricas en el CAD y en las sedes externas debido a incidentes, accidentes, deterioro, uso indebido o deficiencias en la gestión y mantenimiento de la infraestructura, bienes y equipos.*”

Analizar la conveniencia de separar el riesgo en dos (eventos naturales vs. técnicos), se observa que se señalan varias causas, aunque algunas (incidentes/accidentes) son más bien consecuencias o condiciones, no causas raíz.

El riesgo tiene asociado 6 controles calificado con efectividad alta.

4.3 Riesgo SL-1460 “*Posibilidad de afectación a la imagen reputacional de la entidad debido a la gestión inadecuada de sus aspectos ambientales significativos y/o aplicación de sanciones o requerimientos por el incumplimiento de requisitos legales y otros requisitos ambientales.*”

Riesgo que tiene asociado 2 controles, calificados con efectividad alta, sin embargo, el control SGA C1 “*El Director Servicios Generales y/o el equipo del SGA, cuando se presenten cambios en la normatividad vigente y aplicable en la gestión ambiental institucional, la difunden a los servidores de la Gobernación de Antioquia, mediante la socialización de las mismas por medio de capacitaciones y charlas. En caso de encontrar deficiencias en la socialización de la normatividad, se toman las acciones requeridas que garanticen la correcta difusión de ésta, dejando como evidencias los listados de asistencia (FO-M1-P7-001) y los informes de las acciones realizadas sobre la difusión de la normatividad.*”, podría tener un alcance limitado, pues se centra solo en la difusión (comunicación), no en la verificación del cumplimiento o aplicación efectiva de la norma.

4.4 Riesgo SL-1425 “*Probabilidad de pérdida económica y reputacional por vulneraciones a la seguridad de las personas y bienes del CAD, debido al incumplimiento de los protocolos de seguridad por parte del personal de vigilancia.*”

Riesgo con 3 controles asociados calificados con efectividad alta.

En la redacción del riesgo la palabra “probabilidad” podría sustituirse por “posibilidad”, ya que el concepto de probabilidad se evalúa luego en la matriz.

En el control CSL2 “*El Subsecretario de Servicios Administrativos, anualmente, busca mejorar los niveles en la cultura de seguridad de los servidores públicos, contratistas y visitantes; mediante la realización de actividades y simbologías de sensibilización en materia de seguridad. En caso de continuar con bajos niveles en la cultura de seguridad, se toman las acciones requeridas que garanticen el aumento de la misma; dejando como evidencias los listados de asistencia a actividades de sensibilización (FO-M1-P7-001), los correos electrónicos enviados a los servidores a través de la Oficina de Comunicaciones y*

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME AUDITORÍA EXPRÉS	Código: FO-M9-P1-042 Versión: 1 Fecha de Aprobación: 15/01/2024
---	---------------------------------	--

los anuncios de sensibilización por medio de las pantallas de los ascensores y corredores, además de los mensajes emitidos por altavoces.”

Se observa la utilización de un verbo de acción insuficiente “*Busca Mejorar*”, ya que es una expresión de difícil verificación, así mismo, considerar como se evalúa el nivel de cultura de seguridad, su no evaluación podría limitar la capacidad del seguimiento o de la mejora.

De la evaluación se concluye:

- ✓ **Actualización de riesgo con base en la estructura organizacional.** Actualizar los riesgos del proceso soporte logístico atendiendo a la nueva estructura de la entidad.
- ✓ **Redacción de los riesgos. Analizar las causas raíz del riesgo SL-1423.**
- ✓ **Redacción de los controles.** La redacción de los controles es extensa, es fundamental que los controles sean precisos, porque de ello depende su eficacia, trazabilidad y capacidad de verificación.

RIESGO.

1. Riesgo de ineficacia en el control de los procesos institucionales. En el desarrollo de la auditoria exprés se identificó lo siguiente:

- Algunos de los riesgos presentan debilidades en el diseño y redacción, no identifican efectos o consecuencias concretas, lo que podría dificultar medir el impacto.
- Se utilizan términos ambiguos.
- En un riesgo están inmersos otros riesgos lo que podría afectar su evaluación.
- Se identifican múltiples causas que podría dificultar el seguimiento y la valoración individual.

En relación con los controles se evidenció lo siguiente:

- En algunos de los controles no se identifica el que hacer en caso de desviaciones, su inexistencia puede derivar en que no se genere respuesta oportuna y efectiva para corregirlas.
- Controles que no son controles sino actividades de control.
- No se puntualiza la periodicidad.
- No se especifican los registros.

Estas situaciones generan el riesgo de ineficacia en los controles institucionales que pueden limitar la identificación oportuna de desviaciones y la toma de acciones correctivas.

Proceso. Gestión de la mejora continua

OPORTUNIDAD DE MEJORA

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME AUDITORÍA EXPRÉS	Código: FO-M9-P1-042 Versión: 1 Fecha de Aprobación: 15/01/2024
---	---------------------------------	--

Revisar la inclusión de riesgos fiscales a los procesos, ya que, ello se constituye en un elemento clave para proteger los recursos del Estado y asegurar su uso eficiente, transparente y conforme a la ley.

Proceso. Gestión de la mejora continua

CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

1. **Diseño de los controles.** El diseño adecuado de los controles es fundamental porque garantiza que estos realmente cumplan su propósito de prevenir, detectar o dar tratamiento a riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales. Para la adecuada estructura de los controles se debería tener en cuenta.

- ✓ La alineación con los riesgos y los objetivos.
- ✓ Un control bien diseñado está directamente relacionado con un riesgo específico y contribuye a mitigarlo. Si el control no se diseña con base en el riesgo, puede resultar inefectivo o generar una falsa sensación de seguridad.
- ✓ Eficacia en la gestión del riesgo.
- ✓ Un diseño adecuado asegura que el control sea proporcional al riesgo: ni excesivo (sobrecosto), ni insuficiente (deja expuesta la entidad).
- ✓ Claridad en la ejecución y responsabilidad.
- ✓ Controles bien definidos incluyen quién los realiza, cuándo, cómo y con qué evidencias, facilitando su cumplimiento, seguimiento y evaluación.
- ✓ Facilita la evaluación de la eficacia.
- ✓ Si el control está correctamente diseñado (con criterios claros, medibles y documentados) es posible evaluar si realmente funciona y produce los resultados esperados.
- ✓ Optimiza recursos y evita duplicidades.
- ✓ Un buen diseño evita la repetición innecesaria de actividades de control y permite que los esfuerzos se concentren en los puntos críticos del proceso.
- ✓ Fortalece el sistema de control interno.
- ✓ Los controles bien diseñados contribuyen a la confiabilidad de la información, el cumplimiento normativo y la salvaguarda de los recursos públicos o institucionales.

En resumen, el diseño adecuado de los controles es clave porque transforma la gestión del riesgo en acciones concretas y efectivas, asegurando que la entidad opere de manera eficiente, transparente y alineada con sus objetivos.

2. **Identificación de desviaciones en los controles.** En el desarrollo de la auditoría se encontró que, uno de los elementos del control en los que se encuentran más debilidades es el quehacer en caso de desviaciones, se resalta la importancia de su inclusión en el diseño de control en atención a que, ello permite tomar acciones

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUÍA República de Colombia	INFORME AUDITORÍA EXPRÉS	Código: FO-M9-P1-042 Versión: 1 Fecha de Aprobación: 15/01/2024
---	---------------------------------	--

inmediatas evitando demoras en la toma de decisiones y el impacto negativo sobre el proceso o los resultados institucionales, asegura la eficacia del control ya que oriente la acción correctiva, facilita la trazabilidad dejando la evidencia de la gestión realizada frente a la desviación y fortalece el sistema de control interno haciendo que este sea más preventivo al responder de manera estructurada ante situaciones no previstas.

3. **Redacción de los riesgos.** Para la redacción de los riesgos es preferible usar una redacción técnica y objetiva, evitando frases demasiado largas o redundantes, así mismo estos deberían reflejar la situación del riesgo y no la certeza del problema.
4. **Fuentes de información.** Registrar de manera clara las fuentes de información utilizadas para determinar la probabilidad y el impacto permite sustentar técnicamente las decisiones relacionadas con la priorización y el tratamiento del riesgo
5. **Implementación guía 7 de la versión de Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas.** De acuerdo a los lineamientos establecidos en el guía 7 “Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas” se resalta la importancia de verificar que los riesgos emergentes se incluyan en especial para los tecnológicos, **fiscales**, de integridad y seguridad de la información.

Anotaciones: Adjunto a este informe se envía la matriz de Excel con la cual se realizó el seguimiento, en la cual se puede observar en detalle las recomendaciones realizadas a todos y cada uno de los controles de los diferentes procesos, las cuales fueron socializadas en las reuniones.

Original firmado

FIRMA RESPONSABLES DE LA AUDITORÍA EXPRÉS

Beatriz Elena Arias Gómez - Gerencia de Auditoría Interna - Profesional Especializada

La mejor defensa para una cultura del control es la prevención y la mejora continua. Desde la Gerencia de Auditoría Interna trabajamos para promover el logro de los objetivos de Gobierno.